

## RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 210/2020 DE 21 DICIEMBRE DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO. Convocar elecciones a Delegado/a de Título en cada **Máster Universitario** para el curso 2020/21, conforme al siguiente calendario electoral:

1º. Publicación del censo provisional del Título: 22 de diciembre de 2020.

El censo de alumnos/as electores y elegibles estará constituido por todos/as los/las alumnos/as matriculados/as en dicho Título durante el curso académico 2020/2021 y será publicado en el espacio virtual del Título.

2º. Plazo de reclamaciones contra el censo publicado: 23 de diciembre de 2020 y 7 de enero de 2021.

3º. Publicación del censo definitivo: 8 de enero de 2021.

4º. Presentación de candidaturas: 11 a 13 de enero de 2021 en el espacio virtual del curso.

5º. Proclamación provisional de candidaturas: 14 de enero de 2021.

6º. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: 15 y 18 de enero de 2021.

7º. Proclamación definitiva de candidaturas: 19 de enero de 2021.

8º. Elecciones: 20 y 21 de enero de 2021, en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual del Título.

Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.

Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.

9º. Proclamación provisional de candidatos electos: 22 de enero de 2021

10º. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidatos electos: 25 y 26 de enero de 2021

11º. Proclamación definitiva de candidatos electos: 27 de enero de 2021



SEGUNDO. Convocar elecciones a Delegado/a General de Sede entre los Delegados de Títulos de cada Sede para el curso 2020/21, conforme al siguiente calendario electoral:

- 1º. Presentación de candidaturas: del 28 de enero al 1 de febrero de 2021, en el espacio virtual habilitado al efecto.
- 2º. Proclamación provisional de candidaturas: 2 de febrero de 2021.
- 3º. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: 3 y 4 de febrero de 2021.
- 4º. Proclamación definitiva de candidaturas: el 5 de febrero de 2021.
- 5º. Elecciones: el día 8 de febrero de 2021, en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual habilitado al efecto.

Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.

Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.

- 6º. Proclamación provisional de candidatos electos: 9 de febrero de 2021.
- 7º. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidatos electos: del 10 al 11 de febrero de 2021.
- 8º. Proclamación definitiva de candidatos electos: el 12 de febrero de 2021.

TERCERO. Convocar elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía para el curso 2020/21, conforme al siguiente calendario electoral:

- 1º. Presentación de candidaturas: del 15 al 17 de febrero de 2021, en el espacio virtual habilitado para el Consejo de Estudiantes de la Universidad.  
El Presidente será elegido por los miembros del Consejo de Estudiantes de la Universidad entre sus miembros (Delegados Generales de Sede).
- 2º. Proclamación provisional de candidaturas: 18 de febrero de 2021.
- 3º. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: 19 de febrero de 2021.
- 4º. Proclamación definitiva de candidaturas: el 22 de febrero de 2021.



5º. Elecciones: el 23 de febrero en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual del Consejo de Estudiantes de la Universidad.

Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.

Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.

6º. Proclamación provisional de candidatos electos: 24 de febrero de 2021.

7º. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidato electo: 25 de febrero de 2021.

8º. Proclamación definitiva de candidato electo: el 26 de febrero de 2021.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez

